

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 18

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018**

**+PRESIDIDA POR EL SEÑOR LUIS CASTAÑEDA LOSSIO - ALCALDE METROPOLITANO
Y LA SEÑORA CARMEN PATRICIA JUÁREZ GALLEGOS - TENIENTE ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**

Siendo las 18:25 horas y encontrándose presentes el señor Alcalde Metropolitano de Lima, Luis Castañeda Lossio; los señores Regidores Metropolitanos Juárez Gallegos - Teniente Alcalde Metropolitana, Andrade Botteri, Arrieta Kohler, Becerra Estremadoyro, Cano Altez, Casanova Mera, Collantes Díaz, D'Azevedo García, Díaz Claudio, Freitas Alvarado, Lira Pinto, Manchego Bustíos, Marticorena Pérez, Miyashiro Ushikubo, Núñez Gonzáles, Orbegoso Valdivia, Orcón Huamán, Piroja Ramos, Quino Tello, Rey Hernández de Agüero, Rojas Ramos, Romero Campos, Ruiz Silva, Saavedra Sobrados, Salinas López-Torres, Samaniego Pletikosyc, Tisoc Lindley, Urrutia Arias, Valdez Tejada, Valdivieso Méndez, Vassallo Sánchez y Yamashiro Oré.

Se encontraban de licencia los señores Regidores Canales Anchorena, Castillo Calderón, Jiménez Borra, Obando Morgan, Ramírez Gallegos, Stucchi López-Raygada y Zapata Vásquez.

Participa el señor José Manuel Villalobos Campana, en su condición de Secretario General del Concejo.

El ALCALDE dispuso pasar lista y con el quórum de ley, declaró abierta la Sesión Ordinaria del Concejo convocada para la fecha, a fin de tratar los temas indicados en la agenda.

I. APROBACIÓN DE ACTA

ACTA N° 06 - SESIÓN ORDINARIA DEL 2 DE FEBRERO DE 2018

El ALCALDE indicó que, los señores regidores tenían en su poder copia del Acta del Acta N° 06, correspondiente a la Sesión Ordinaria, de fecha 02 de febrero de 2018 y solicitó que realizaran las observaciones que consideraran pertinentes; al no haber, sometió a votación y fue APROBADA POR UNANIMIDAD.

II. DESPACHO

1. INFORME DE LA PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

- Informe N° 80-2018-MML-PPM de la Procuraduría Pública Municipal, de fecha 11 de abril del año en curso, dando cuenta al Pleno sobre la denuncia interpuesta contra la señora Emilia Saldaña Moreno, por el presunto delito contra la fe pública, falsificación y uso de documento público falso y contra la administración de justicia-falsa declaración en procedimiento administrativo.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase al archivo con conocimiento de la Procuraduría Pública Municipal.

2. ASISTENCIA DE LOS SEÑORES REGIDORES A SESIONES DE COMISIÓN EN EL PRIMER TRIMESTRE 2018

- Se pone en conocimiento del Concejo los cuadros de asistencia de los señores Regidores a sesiones de comisión, correspondientes al primer trimestre del año 2018.

El contenido de los informes estuvo a disposición de los señores Regidores en la Secretaría General del Concejo.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase al archivo.

3. VIAJE DE FUNCIONARIA

- Proveído N° 2819-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 16 de abril del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que la señora Esmeria Montenegro Carrasco, Subgerente de Defensa Civil, de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a las ciudades de Hamburgo y Bonn, en la República de Alemania, del 21 al 28 de abril del año en curso, para que participe en la pasantía "Experiencias y Buenas Prácticas de Adaptación Local al Cambio Climático", organizada por la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ en el Perú.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase a la orden del día.

4. DICTÁMENES

- Nos. 50 y 52-2018-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso que pase a la orden del día.

III. INFORMES

La TENIENTE ALCALDE solicitó a los Regidores manifestar sus informes que consideraran pertinentes.

El Regidor SALINAS LÓPEZ-TORRES dijo: Expresa que en el evento "Los días de Moscú en Lima", del que ha venido informando en sesiones anteriores, extiende una invitación especial a todos los colegas para la mesa redonda que se va a dar el día martes 24, sobre seguridad, transporte y organización de grandes eventos y la exposición de cómo se está organizando el Mundial, viene la embajadora rusa de la FIFA, a compartir con nosotros todos los detalles de cómo se está organizando el Mundial de Fútbol en la inauguración que será en la ciudad de Moscú y,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 18****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018**

por lo tanto, hace pública la invitación a todos los Regidores, el día martes 24 de abril a partir de las 3 de la tarde en el Hotel Country Club, espera que puedan acompañar y compartir este interesante evento; además de todos los eventos que se van a dar y que ya los ha venido anunciando, y que serán colgados en la web de la municipalidad a partir del día de mañana.

IV. PEDIDOS

La TENIENTE ALCALDE solicitó dar lectura a los pedidos escritos:

PEDIDOS ESCRITOS

- 1) De los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Económicos y Organización y de Asuntos Legales, solicitando ingresen a la orden del día los Dictámenes de Urgencia Nos. 53-2018-MML-CMAEO y 34-2018-MML-CMAL, por los que proponen al Concejo la aprobación de la Adenda al Convenio aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 520 de fecha 20 de diciembre de 2017, sobre administración de recursos, a suscribirse entre la Organización Internacional para las Migraciones y la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la ejecución del proyecto obras viales para la accesibilidad de los "Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019".
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 2) Oficio N° 01-2018-MML-SGC-CPJG de la señora Patricia Juárez Gallegos, de fecha 18 de abril del año en curso, solicitando al Concejo licencia y autorización para viajar a la ciudad de Bogotá, en la República de Colombia, del 23 al 25 de abril del presente año, para participar como ponente en la Conferencia WCTF.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 3) Proveído N° 2873-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 18 de abril del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que el señor Luis Miguel López León, Subgerente de Sanidad de la Gerencia de Desarrollo Social, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la ciudad de Bogotá, en la República de Colombia, los días 19 y 20 de abril del año en curso, para que participe en el Taller para la Creación y Promoción de Ambientes Alimentarios Saludables en Ciudades de Latinoamérica", organizado por la Fundación Bloomberg / Vital Strategies.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 4) Oficio N° 08-2018-MML-SGC-SAC-SR1-MLRG de la Regidora Metropolitana, Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, de fecha 17 de abril del año en curso, mediante el cual solicita se le conceda licencia del 17 al 30 de abril del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 5) Oficio N° 006-2018-MML-SGC-SAC-SR1-CACC de fecha 16 de abril del año en curso, del Regidor Metropolitano, Christopher Antonio Castillo Calderón, solicitando se le conceda licencia del 16 hasta las 18:00 horas del día 26 de abril del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 6) Oficio N° 008-2018-MML-SGC-SAC-MZV-SR2 de fecha 19 de abril del año en curso, del Regidor Metropolitano, Manuel Zapata Vásquez, solicitando se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 7) Oficio N° 002-2018-MML-SGC-SAC-SR1-AAOM de fecha 19 de abril del año en curso, de la Regidora Metropolitana, Auristela Ana Obando Morgan, solicitando se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 8) Oficio N° 007-2018-MML-SGC-SAC-SR1-PBSLR, de fecha 19 de abril del año en curso, del Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, solicitando se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE, sometió al voto para que pase a la orden del día, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se pasó luego a los pedidos orales de los Regidores.

PEDIDOS ORALES

El Regidor LIRA PINTO dijo: Que va a leer su pedido:

"Solicito me sea proporcionada una relación de los pedidos realizados desde el inicio de mi gestión hasta la sesión del día de hoy. Mucho apreciaré que en dicha relación se especifique: 1.- La fecha con la que el pedido se hizo. 2.- La fecha con la que el pedido ingresó a la dependencia respectiva. 3.- La fecha con la que el pedido fue entregado al suscrito. 4.- En el caso de no haber sido atendida la solicitud de información, se deberá especificar tal condición."

Y procede a hacerlo llegar por escrito a la mesa.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 18

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018**

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

La Regidora DÍAZ CLAUDIO dijo: Para solicitar un informe a la Gerencia de Seguridad Ciudadana sobre el cumplimiento de la Ordenanza N° 638 del SEMEL y la Ordenanza del SIMESEC - Sistema Metropolitano de Seguridad Ciudadana, y se le pueda informar también el cumplimiento del plan, tanto del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y del Comité Regional de Seguridad Ciudadana.

Menciona que hoy se ha reunido con dirigentes de Lima Norte de Ancón y Puente Piedra, ellos están convencidos, por las afectaciones y por la situación que viven por falta de transitabilidad en la Panamericana Norte, que el contrato de concesión debe de ser anulado, por lo cual reitera que los Gerentes de Promoción de la Inversión Privada y de INVERMET vengán ante el Concejo a informar sobre la situación de la concesión Vías Nuevas de Lima, Rutas de Lima que abarca esta carretera, por lo tanto, es importante que esto se ponga en agenda, indica que ya lo ha reiterado en otras Sesiones de Concejo.

Igualmente, también hace el mismo pedido del Regidor Lira con respecto a sus pedidos, desde el año 2015, no todos han sido atendidos, por lo que solicita se precise las razones y el motivo por lo cual no han sido atendidos y se detallen todos estos datos a fin de velar también por el cumplimiento del Reglamento.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor YAMASHIRO ORÉ dijo: Simplemente para que pueda darle formalidad en la estación pertinente, en la sesión del día 5 de abril con motivo de la presentación de la subgerente de Estudios de Tránsito y Transporte de la Gerencia de Transporte Urbano, la señora María Teresa Velásquez, hizo pedidos de información respecto de varios procedimientos, pide se considere para que se oficie a la Gerencia de Transporte Urbano a fin que le den respuesta a las inquietudes planteadas durante esa sesión.

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES dijo: Dos pedidos bastante puntuales: El primero, que también se le pueda alcanzar copia de todas las gestiones realizadas por la Secretaría General en atención de los pedidos que ha realizado a la administración.

Y, el segundo pedido, que se le informe sobre la decisión de la administración con relación al D.S. N° 82630 que está en la Subgerencia de Programación Multianual de Inversiones, que ha sido firmado por varios dirigentes de la zona de Collique en Comas; ellos solicitan a la municipalidad que el Municipio de Lima pueda presentarse como organismo proponente y supervisor de los proyectos a ejecutarse por el programa "Trabaja Perú", que significa una relación de muros de contención para que se pueda realizar el programa de Alcantarillado y Agua Potable con Código SNIP N° 280185, de hecho los propios dirigentes tienen ya los expedientes técnicos realizados, hay alrededor de 20 expedientes que ya han sido elaborados por sus propios medios y los beneficiarios son en todo caso alrededor de 70 asentamientos humanos que lo que están esperando es que la Municipalidad de Lima pueda atender su pedido para que SEDAPAL, finalmente, pueda ejecutar el programa de alcantarillado una vez que se presente como organismo proponente y supervisor de los proyectos de muros de contención, ellos no están solicitando ni siquiera una partida presupuestal porque han venido ya coordinando con "Trabaja Perú" que la partida presupuestal la puedan asignar ellos; de manera que solicita que se le informe ¿cuál va a ser finalmente la decisión de la administración sobre esta petición en particular? .

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: Su pedido se enmarca en este proyecto que ha aparecido en los medios de comunicación sobre un puerto, que al parecer es un puerto turístico en la Costa Verde, entiende que la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde ha realizado en el marco de sus competencias una serie de observaciones, toda vez que esa Autoridad es quien finalmente debe emitir informes favorables para cualquier tipo de infraestructura dentro del área de influencia de la Costa Verde. En ese sentido, solicita saber ¿cuáles son las acciones que han tomado?, y, finalmente ¿cuál es la opinión de la Autoridad del Proyecto de la Costa Verde sobre el proyecto que se ha dado a conocer esta semana?

La TENIENTE ALCALDE, dispuso tramitar su pedido.

Si no hay más pedidos, pasamos a la estación orden del día.

V. ORDEN DEL DÍA

1. Oficio N° 08-2018-MML-SGC-SAC-SR1-MLRG de la Regidora Metropolitana, Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, de fecha 17 de abril del año en curso, mediante el cual solicita se le conceda licencia del 17 al 30 de abril del presente año, por motivos personales.

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 141 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana,

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 18

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018

Maribel Lucrecia Ramírez Gallegos, del 17 al 30 de abril de 2018, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra.)

2. Oficio N° 006-2018-MML-SGC-SAC-SR1-CACC de fecha 16 de abril del año en curso, del Regidor Metropolitano, Christopher Antonio Castillo Calderón, solicitando se le conceda licencia del 16 hasta las 18:00 horas del día 26 de abril del presente año, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 142 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Christopher Antonio Castillo Calderón, desde el día 16, hasta las 18:00 horas del día 26 de abril del presente año, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
3. Oficio N° 008-2018-MML-SGC-SAC-MZV-SR2 de fecha 19 de abril del año en curso, del Regidor Metropolitano, Manuel Zapata Vásquez, solicitando se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 143 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Manuel Zapata Vásquez, el día 19 de abril del presente año, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
4. Oficio N° 002-2018-MML-SGC-SAC-SR1-AAOM de fecha 19 de abril del año en curso, de la Regidora Metropolitana, Auristela Ana Obando Morgan, solicitando se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 144 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la Regidora Metropolitana, Auristela Ana Obando Morgan, el día 19 de abril del presente año, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a las comisiones que integra.)**
5. Oficio N° 007-2018-MML-SGC-SAC-SR1-PBSLR de fecha 19 de abril del año en curso, del Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López-Raygada, solicitando se le conceda licencia el día de hoy, por motivos personales.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 145 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia al Regidor Metropolitano, Pierino Bruno Stucchi López Raygada, el día 19 de abril del presente año, por motivos personales. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra.)**
6. Oficio N° 01-2018-MML-SGC-CPJG de la señora Patricia Juárez Gallegos de fecha 18 de abril del año en curso, solicitando al Concejo licencia y autorización para viajar a la ciudad de Bogotá, en la República de Colombia, del 23 al 25 de abril del presente año, para participar como ponente en la Conferencia WCTF Latin American Tourism.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR UNANIMIDAD. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 146 ARTÍCULO ÚNICO.- Conceder licencia a la señora Teniente Alcalde, Carmen Patricia Juárez Gallegos, del 23 al 25 de abril del año en curso, por tener que viajar a la Ciudad de Bogotá en la República Colombia, para participar en la Conferencia Internacional: Latin America Tourism, organizada por la Organización Mundial de Ciudades Turísticas - WTCF. Se debe hacer extensiva a la comisión que integra. RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 08 ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, de la señora Teniente Alcalde, Carmen Patricia Juárez Gallegos, a la ciudad de Bogotá en la República de Colombia, del 23 al 25 de abril de 2018, para que participe como ponente en la Conferencia WCTF Latin American Tourism, organizada por la Organización Mundial de Ciudades Turísticas – WTCF. La señora Teniente Alcalde deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del retorno de su viaje. ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.)**
7. Proveído N° 2819-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 16 de abril del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que la señora Esmeria Montenegro Carrasco, Subgerente de Defensa Civil de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a las ciudades de Hamburgo y Bonn, en la República de Alemania, del 21 al 28 de abril del año en curso, para que participe en la pasantía "Experiencias y Buenas Prácticas de Adaptación Local al Cambio Climático", organizada por la Cooperación Alemana para el Desarrollo GIZ en el Perú.
La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo, APROBADA POR UNANIMIDAD. **(RESOLUCIÓN DE CONCEJO N° 09 ARTÍCULO PRIMERO.- Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, de la señora Esmeria Montenegro Carrasco, Subgerente de Defensa Civil de la Gerencia de Defensa Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, a las Ciudades de Hamburgo y Bonn, en la República de Alemania, del 21 al 28 de abril de 2018, para que participe en la Pasantía "Experiencias y Buenas Prácticas de Adaptación Local al Cambio Climático en Alemania". La mencionada funcionaria deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del retorno de su viaje. ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.)**
8. Proveído N° 2873-18 de la Gerencia Municipal Metropolitana, de fecha 18 de abril del año en curso, solicitando autorización del Concejo para que el señor Luis Miguel López León, Subgerente de Sanidad de la Gerencia de Desarrollo Social, viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, a la ciudad de Bogotá, en la República de Colombia, los días 19 y 20 de abril del año en curso, para que participe en el Taller para la Creación y Promoción de Ambientes Alimentarios Saludables en Ciudades de Latinoamérica", organizado por la Fundación Bloomberg/Vital Strategies.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 18

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate y no habiendo intervenciones, sometió al voto, siendo, APROBADO POR UNANIMIDAD. **(RESOLUCIÓN DE CONCEJO Nº 10 ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar el viaje, sin costo para la Municipalidad Metropolitana de Lima, del señor Luis Miguel López León, Subgerente de Sanidad de la Gerencia de Desarrollo Social, a la ciudad de Bogotá en la República de Colombia, los días 19 y 20 de abril de 2018, para que participe en el Taller para la Creación y Promoción de Ambientes Alimentarios Saludables en Ciudades de Latinoamérica", organizado por la Fundación Bloomberg/Vital Strategies. El mencionado funcionario deberá presentar el respectivo informe ante el Pleno, en un plazo de 15 días hábiles contados a partir del retorno de su viaje. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** La presente resolución no otorga derechos por liberación de tributos aduaneros, cualquiera fuese su clase o denominación.)

9. Dictamen Nº 50-2018-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Concejo la aprobación de la transferencia financiera por el monto total de S/ 331,800.00 al Instituto Metropolitano de Planificación, para cumplir con los servicios encargados por la Municipalidad Metropolitana de Lima, respecto a la función de Demarcación Territorial.

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate

El Regidor D'AZEVEDO GARCÍA dijo: Va a dar al Pleno del Concejo una breve explicación sobre este expediente y esta solicitud de recursos financieros para el IMP; esta es una institución técnica encargada de la planificación en Lima Metropolitana con las provincias, tiene por un lado 17 expedientes de conflictos limítrofes interdistritales y otros 6 conflictos limítrofes o falta de demarcación territorial fidedigna con algunas provincias vecinas de la propia Lima Metropolitana con Canta, con Huaral, por ejemplo; de esos 17 se han trabajado 10, de los cuales 7 han sido ya concretados en leyes de nueva demarcación territorial por el Congreso, uno de ellos está en la Presidencia del Consejo de Ministros pendiente de aprobación y 3 de ellos necesitan reajustes por parte del IMP en su labor de secretaría técnica de la demarcación territorial en Lima Metropolitana encargada y a la par con la oficina que depende de la Presidencia del Consejo de Ministros. Esta labor es tediosa y, además, se adiciona a una labor cotidiana y ordinaria que tiene el IMP para la propia Corporación Metropolitana; entonces, desde agosto de 2016 el IMP se quedó prácticamente sin recursos y esta oficina ha quedado reducida a su mínima expresión, la oficina de Demarcación Territorial; como se requiere de estos recursos y sucesivamente ha venido siendo solicitado, sería bueno que esta noche el Concejo apruebe esta transferencia por unanimidad y permita el desarrollo y la solución de estos conflictos limítrofes que es una labor adicional y además excepcional que el Instituto Metropolitano de Planificación debe realizar para la tranquilidad, estabilidad y seguridad jurídica interdistrital y también interprovincial de la propia Metrópoli con las 6 provincias de Lima, que la rodean; así es que su explicación es para invocar el espíritu de colaboración del Concejo y su voto a favor de esta propuesta.

El Regidor RUIZ SILVA dijo: Efectivamente, como el Regidor Martín D'Azevedo ha explicado la importancia que tiene el IMP; ahora, ¿cuánto están solicitando de transferencia?, lo que está pidiendo es que el Concejo apruebe unos S/ 331,800.00, ¿cómo está dividido?: En servicios profesionales que son unos S/ 162,000.00 y, por supuesto, en bienes S/ 79,000.00 y otros servicios S/ 89,800.00 para que pueda cumplir esta labor que viene haciendo el Órgano Técnico de Demarcación Territorial que, además, es una obligación dentro de sus tareas dado que fue mandado por una Ordenanza Nº 1260 del año 2009; así que, como bien lo ha dicho el Regidor Martín D'Azevedo cree se debe aprobar este pedido que hace el IMP.

El Regidor ORBEGOSO VALDIVIA dijo: Que a pesar que no estamos en la sección informes, interviene por algo que le parece es un poco grave. Se le ha visto al señor Rey azuzando a un grupo de trabajadores en las afueras, que parece que ha sido enviado por el señor Andrés Gavidia Bianchi que fue el encargado del proyecto Vía Parque Rímac y también por el señor Valfredo De Assis Ribeiro, que ha sido Gerente General de OAS; el señor Rey ha estado azuzando a estos trabajadores que aparentemente son de una empresa privada y quiere se le pida explicar ¿cuál es la finalidad de esta protesta?, dado que él fue el asesor que consiguió 10 años más para ODEBRECHT y para OAS en la cuestión de los peajes; entonces, si pudiera informar al respecto.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: Que él normalmente espera que en este Concejo haya un nivel mínimo de debate y entiende que hay ciertos Regidores que no han desarrollado una capacidad intelectual mínima para poder no solamente esbozar argumentos que tengan cierta secuencia lógica sino que además sean comprobables con la realidad, entonces, hay ciertos temas que prefiero no responder, pues porque evidentemente no solamente vienen acompañados de veneno, innecesariamente, sino que además ponen en tela de juicio el derecho legítimo de trabajadores de SITOBUR que se encuentran en las calles en este momento protestando y a quienes él no solamente ha acompañado el día de hoy sino que junto a otros Regidores, entre ellos los Regidores Moisés Rojas, Juan Marticorena, Karín Díaz, Hernán Núñez, los Regidores de su bancada han venido acompañando; entonces, comenzar a sembrar mentiras que buscan difamar, que buscan manchar honras considera que es algo que ya debería haber quedado en el pasado más aún como ha venido ocurriendo en su caso, sobre su persona de manera incansable e inagotable a pesar que él viene a todas las Sesiones de Concejo a proponer ideas, a legislar cuando corresponde, a representar cuando le toca y a fiscalizar en el marco de sus competencias, que no viene con esas mañoserías ni bajos fondos, por eso lo quiero dejar ahí. Más bien, su comentario va sobre lo que se viene aprobando y que cree que sí es relevante, no solamente porque va a votar a favor, porque ha venido manteniendo una posición muy clara sobre el rol que el IMP debe de tener en el Municipio de Lima y como el rol planificador de la ciudad como competencia fundamental del Municipio Metropolitano tiene que ser fortalecido, así es que saluda lo que se va a aprobar y desde ya cuenta con su voto.

El Regidor ORBEGOSO VALDIVIA dijo: Quiere informarle al señor Rey que gracias a su nivel intelectual ha sido

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 18

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018**

profesor de varias universidades, es profesional reconocido a nivel nacional e internacional en su especialidad y no ha tenido que manchar sus manos robando a nadie.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: Su comentario solicita se entienda como una notificación notarial, exigiendo al Regidor Orbegoso que retire en este momento los términos que dan a entender que alguna vez en su vida ha robado algo, ¡ cree que esto tiene que detenerse ya!, ¡esto es inmanejable!, no se puede estar así tratando a los Regidores y no se puede estar señalando cuestiones tan a la ligera que manchan honras, ¡esto es el colmo! y pide, a la Teniente Alcalde que tiene un liderazgo en su bancada que hable con los Regidores que no saben comportarse a la altura que el Concejo Metropolitano merece.

El Regidor ORBEGOSO VALDIVIA dijo: Para decirle a Regidor Rey que no se ponga nervioso, él no ha afirmado que él ha robado, ha dicho que él no ha tenido la necesidad de robar, pero si el señor Rey se siente aludido o tiene la conciencia cochina es su problema, enfáticamente no lo ha mencionado en eso.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: Que acude a la Teniente Alcalde porque, insiste, cree que ella tiene un liderazgo en su bancada y le parece un liderazgo saludable y le menciona que así como cuando alguno de la oposición señala algo que tal vez puede ser subido de tono, ella marca la pauta e invoca para que se mantengan las cuestiones en orden, le pide que haga lo mismo con su bancada porque desde el sillón en que está, la dirección del debate debe ser para todos por igual y cree que hay un exceso del Regidor Orbegoso que viene señalando una serie de afirmaciones o dilucidando o sembrando mentiras que cree que ya son suficientes porque además son casos realmente graves, que son delitos en muchos casos que están siendo cuestionados por todos y gratuitamente se le quiere involucrar y cree que este es un momento en que el liderazgo que la Dirección de la Mesa tiene, debe comenzarse a notar.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Bueno, efectivamente, creo yo que cualquier tipo de manifestaciones de alguna naturaleza que no son apropiadas entre pares deben dejarse de lado y yo agradezco a todos porque creo que durante estos tres años y algo más que llevamos en este Concejo hemos sabido conducirnos siempre con el debido respeto entre ustedes y de ustedes los integrantes del pleno siempre con quien dirige la sesión. El Regidor Orbegoso está haciendo mención de que él no se ha referido de manera expresa a usted, yo entiendo que las cosas son de esa manera, Regidor, yo creo que digamos si usted está viendo y conociendo realmente como es uno, creo que debemos tener claro que no creo que el Regidor Orbegoso haya querido hacerle alguna mención de esa naturaleza y por eso es que le decía que no es ni siquiera el momento, la etapa en donde se debata este tipo de argumentos, estamos dentro de orden del día viendo un dictamen particular y, bueno, yo creo que podemos continuar con la sesión. Regidora Manchego.

La Regidora MANCHEGO BUSTÍOS dijo: Que en relación al pedido del Regidor Augusto Rey manifiesta su apoyo para el pedido que ha hecho, porque no es posible que el Regidor Gustavo Orbegoso, con el respeto que también se merece, lo mencione y sea ligero al decir, en todo caso se dice estoy suponiendo que esta situación se ha dado, pero, lo que él ha manifestado es una aseveración; hoy es Augusto Rey, mañana puede ser Karín Díaz, pueden ser otros Regidores de los otros partidos, puede ser ella misma o cualquiera de la misma bancada y como dice el Regidor Augusto Rey: «*Todos nos merecemos respeto*»; cuando uno quiera hablar de la honra de otra persona, sea él o cualquiera de nosotros los aquí presentes, una aseveración tiene que ser bajo bases firmes, no se puede hablar con ligereza; en otros tiempos posiblemente después de la situación que hemos vivido ahora, inmediatamente la carta notarial y una querrela porque con la honra no se debe jugar, de nadie, cuando tengamos cosas precisas con conocimiento y pruebas, ¡perfecto! pero si no, nadie, todos nos merecemos respeto, el chico respeta al grande y el grande al chico, así debe de ser.

El Regidor ROJAS RAMOS dijo: Para referirse también a este último incidente, para todos ha sido claro que ha sido una mención directa, un insulto, una agresión y cree que corresponde en este caso para guardar, digamos, la instancia del respeto mutuo que debe de tener este Concejo, que se retiren esas palabras y se haga la expresión de disculpas correspondientes.

El Regidor ORBEGOSO VALDIVIA dijo: Quiere reafirmarse en lo que ha dicho, lo va a repetir: Que gracias a su nivel intelectual —que según el Regidor Rey es muy pequeño— ha sido profesor de varias universidades, profesional reconocido a nivel nacional e internacional en su especialidad y que no ha necesitado robar a nadie ni mentir haciendo algún documento falso para entrar a alguna organización, nunca lo ha hecho; está diciendo una realidad que corresponde a su ámbito personal, no lo está mencionando al señor Rey, y si se siente aludido, es su problema, yo no estoy diciendo nada referido a su persona, lo que yo está diciendo es que el señor Rey ha estado azuzando a unas personas, a unos trabajadores afuera, justo él ha pasado por ahí y escuchó —así como muchas veces escuchan ellos— que han sido mandados por un señor Andrés Gavidia Bianchi y por un señor Valfredo De Assis Ribeiro, que ambos han sido parte del proyecto Parque Río Rímac, es lo que yo he escuchado y, entonces, yo estoy preguntando que diga el señor Rey si es verdad o es mentira, si él tiene la conciencia sucia o se siente aludido es su problema, él está diciendo una realidad ¿el señor Rey ha estado azuzando a unos trabajadores afuera, sí o no?, y eso es lo que ha escuchado y está preguntando por intermedio de la mesa que diga si es cierto o no es cierto; y cuando él se refiere a su coeficiente intelectual le estoy diciendo una realidad que el poco coeficiente intelectual que tiene que no me permite hilar una frase le ha permitido hacer muchas cosas sin robar y sin mentir.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 18

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018**

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: Que aprovecha este escenario para hablar de los trabajadores — que es mucho más importante— que es gente que sí se la banca y es gente que tiene una sentencia judicial que el municipio debiera reconocer y no ha reconocido, y si estar con los trabajadores, es azuzar trabajadores, que le digan azuzador ¡se siente feliz!, porque finalmente su trabajo es representar a aquellas personas que no son escuchadas y si para una persona que tiene un cargo político eso es incorrecto, acá hay un problema de qué entendemos por representación política, y ¡sí ha estado con los trabajadores de SITOBUR el día de hoy y dos veces, además", y estará la siguiente semana y estará las veces que sean necesarias, lo hace públicamente porque cree que es lo justo y lo correcto y luego de ahí de comenzar a sembrar mentiras esa es otra historia que serán olvidadas, por el pasado que olvida a quienes no lideran procesos y tomen grandes decisiones ni hacen valer el derecho de las personas que lo requieren.

La TENIENTE ALCALDE no habiendo más intervenciones, sometió al voto, siendo. APROBADO POR UNANIMIDAD. (ACUERDO DE CONCEJO N° 147 ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la transferencia financiera a favor del Instituto Metropolitano de Planificación, conforme a lo informado en el Memorando N° 2018-03-294-MML-GF, por el monto total de S/ 331,800.00, con cargos a los recursos 2018 de la Gerencia de Finanzas, Tarea 01 Administrar las Operaciones Financieras Municipales, específica 2302071199 Servicios Diversos del Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados. ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Instituto Metropolitano de Planificación y a la Gerencia de Finanzas-Subgerencia de Presupuesto y la Gerencia de Planificación - Subgerencia de Planeamiento Corporativo, conjuntamente con el Instituto Metropolitano de Planificación, efectúen las acciones administrativas y modificaciones presupuestarias que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto y en el ámbito de competencias de cada uno y en su oportunidad, para el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior. ARTICULO TERCERO.- El Instituto Metropolitano de Planificación únicamente podrá destinar los recursos transferidos para la prestación del servicio indicado en el artículo primero del presente Acuerdo, siendo responsable del correcto uso de estos en el marco de las disposiciones legales vigentes. ARTICULO CUARTO.- Corresponderá a la Gerencia de Finanzas cautelar lo indicado en el artículo anterior, en el marco de las funciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la institución.)

10. Dictamen N° 52-2018-MML-CMAEO de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, por el que propone al Concejo la aprobación de incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2018 de la MML, el importe de S/ 1,032,188.40 para la ejecución del PIP registrado con Código SNIP N° 42837-2018 "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal del Eje Vial Av. de Los Héroes - Av. Pachacútec y Creación de pasos a desnivel en las intersecciones con la Av. San Juan, Av. San Miguel Iglesias y Av. 28 de Noviembre, distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, provincia de Lima - Lima"; y se considere en la etapa de Programación y Formulación de Presupuesto Multianual 2019-2021, la incorporación del mencionado proyecto, al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2019 de la MML, por el importe de S/ 27,918,197.67, correspondiente a la ampliación del costo del proyecto en mención, de acuerdo al siguiente detalle:

CÓDIGO	PROYECTO	FF-RB	TOTAL FINANCIADO MTC 2016-2018	TOTAL FINANCIADO MML 2019	PRESUPUESTO TOTAL DEL PIP
	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL EJE VIAL AV. DE LOS HEROES - AV. PACHACUTEC Y CREACION DE PASOS A DESNIVEL EN LAS INTERSECCIONES CON LA AV. SAN JUAN, AV. MIGUEL IGLESIAS Y AV. 26 DE NOVIEMBRE, DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	04-13	275,931,261.40	0.00	275,931,261.40
372623		05-08	0.00	27,918,197.67	27,918,197.67
TOTAL			275,931,261.40	27,918,197.67	303,849,459.07

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate.

El Regidor RUIZ SILVA dijo: Se trata de lo siguiente: En la sesión anterior ya habíamos aprobado un acuerdo para incluir en el Presupuesto del 2019 parte de las obras que se están haciendo en el marco de los Juegos Panamericanos; ahora se trata de una nueva obra que va a lo largo de la Av. de los Héroes - Av. Pachacútec y ahí se van a realizar tres pasos a desnivel en la Av. San Juan, Av. Miguel Iglesias y Av. 26 de Noviembre y se están realizando las obras con la OIM. Esas obras no se van a poder concluir este año, se van a concluir el próximo año, antes de los Juegos Panamericanos y el Ministerio de Economía y Finanzas nos está pidiendo el compromiso del Concejo que ese monto total de la obra que es S/ 275,931,261.40 y que la Municipalidad de Lima aportará S/ 27,918,197.67, como parte del requisito el Ministerio de Economía y Finanzas nos está pidiendo el compromiso y el acuerdo del Concejo que será incluido en el Presupuesto del 2019, y como este Concejo va a aprobar el Presupuesto del 2019 y la obra tiene que estar terminada antes de junio, que empiezan los Juegos Panamericanos, eso es lo que está pidiendo el ministerio en mención como una exigencia de los convenios que a su vez tienen con la OIM que es la entidad que está organizando, algo parecido ya habíamos aprobado en la sesión pasada con otras de las obras de los diferentes tramos de los Juegos Panamericanos.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA**ACTA N° 18****SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018**

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: En estos proyectos específicos, su voto ¿no sabe si el de todos?, pero, al menos lo que recuerda y su voto en particular fue en contra en ambas oportunidades, —han sido dos votaciones, ¿correcto Regidor?— y se mantiene en esa línea al margen de la discusión sobre la ampliación presupuestal sino por la posición que tiene sobre los criterios que se han utilizado para esas obras en particular por la significancia de la ampliación de carriles que en realidad resultan de una mirada de la ciudad que desde su perspectiva y que ha planteado anteriormente no resuelven los problemas esenciales que Lima requiere y que no resultan de un legado que cree los Juegos Panamericanos deberían tener; lo deja en constancia en coherencia con su voto anterior.

El Regidor RUIZ SILVA dijo: Solo para comentar que si bien son unas obras en el marco de los Juegos Panamericanos es una obra que va a beneficiar a tres distritos y en promedio a medio millón de personas de los distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, es decir, son unas obras que estaban diseñadas para la viabilidad de esos ciudadanos que se encuentran justamente en el marco ahora circunstancialmente de los Juegos Panamericanos, pero que era una necesidad que esas obras tenían que hacerse como esos desniveles que hay que hacer a lo largo de la Av. San Juan, la Av. Miguel Iglesias y la Av. 26 de Noviembre, es la obra que va desde la Av. de los Héroes hasta Pachacútec, uniendo a estos tres distritos y beneficiándose casi a medio millón de personas diarias.

El Regidor YAMASHIRO ORÉ dijo: Que ha participado en la sesión de la Comisión de Asuntos Económicos y Organización y ha podido estudiar la naturaleza del proyecto y está perfectamente alineada con lo que es el desarrollo de una ciudad metropolitana como lo es Lima, no hay que pensar en Lima solamente como en el Centro Histórico o el Damero de Pizarro únicamente, sino que Lima es mucho más amplio, Lima está creciendo a una velocidad realmente impresionante y no tanto así su infraestructura, no tanto así las vías de comunicación y mucho menos se le está brindando al ciudadano facilidades para poder transitar a lo largo de cada una de estas vías para irse al trabajo o para regresar a su casa. Entonces, con motivo de los Juegos Panamericanos ha habido una importante inversión en infraestructura y este es el caso, es el caso en el que gracias a que se puedan desarrollar estos juegos hay la necesidad imperiosa de poder darle accesibilidad a la vía Panamericana y en ese sentido cree que está cumpliéndose con una visión de Lima moderna, una visión de Lima conectada y una visión de Lima integrada y que le dé posibilidades y mejor calidad de vida a los ciudadanos y en ese sentido nosotros estamos apoyando la propuesta.

La Regidora ANDRADE BOTTERI dijo: Su pregunta es la siguiente, tiene una duda; según entendió bien al Regidor Wilder Ruiz que no se podía terminar esta obra para este año sino para el próximo, y tiene entendido —que le corrijan si es que se está equivocando— que la municipalidad o la gestión actual no puede endeudar a futuro dinero de los usuarios si es para el próximo año en donde ya va a ser otra gestión, quisiera preguntar ¿si esto es así o se está equivocando?

El Regidor RUIZ SILVA dijo: No es que no pueda endeudarse para el próximo año, lo que pasa es que hay anualmente unos flujos de ingresos y hay también una serie de ingresos que tiene la municipalidad como los tragamonedas, los casinos, etc., entonces, el endeudamiento que se está haciendo es en la perspectiva de esa formulación de ingresos que la municipalidad va a tener, que es la base del presupuesto del 2019 y como el Ministerio de Economía y Finanzas necesita el compromiso de este Concejo que la obra tendrá que terminarse antes de junio del próximo año para que pueda la OIM presupuestar a su vez las obras del próximo año, estamos nosotros simplemente cumpliendo con un requisito metodológico, por decirlo de alguna manera, de una exigencia del Ministerio de Economía y Finanzas; si este Concejo no lo aprueba simplemente la OIM no tendrá las garantías para terminar la obra con miras a los Juegos Panamericanos el próximo año, se trata simplemente de unos requisitos metodológicos, administrativos y exigencias del MEF.

El Regidor YAMASHIRO ORÉ dijo: Complementando lo expresado por el Regidor Ruiz, Presidente de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, también es importante tener en cuenta el ciclo presupuestario, o sea, no solamente es un tema metodológico sino cronológico; nosotros definitivamente le tenemos que dejar el presupuesto para la gestión siguiente porque ellos entran ya con un presupuesto aprobado y elaborado por esta gestión, así como la gestión anterior, el primer año de gestión de este periodo también recibimos el presupuesto elaborado por la gestión anterior y en ese sentido lo que hoy día estamos haciendo es simplemente dándole las garantías para que en el presupuesto del próximo año, es decir del año 2019 de una nueva gestión municipal por eso es que se requiere que tenga la aprobación del Concejo porque no solamente tiene que ser un acuerdo de funcionarios sino que tiene que ser un acuerdo político, es decir, un acuerdo prácticamente como de Estado, en este caso la Municipalidad de Lima Metropolitana recibe el acuerdo del Concejo que considera los recursos para que en el año 2019 tenga la garantía de cumplirse con las obras, con el pago y con los recursos para hacer las obras; por lo tanto, no solamente hay que considerar el tema de la metodología que el MEF exige, sino que también los tiempos en los que hay que tomar las decisiones.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: Le parece un tema muy interesante, tiene una pregunta para el Regidor Wilder Ruiz, en realidad, porque en el marco de las funciones del Concejo su pregunta es, si nosotros aprobamos un compromiso entiende que es un compromiso político, no administrativo, entendería que lo que estaríamos aprobando dentro del Concejo en realidad es más bien una forma de decir, o sea, la gestión actual quiere que ese tema salga adelante, ¿cuál es el nivel de vínculo con la gestión que venga?, ¿qué estamos

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA Nº 18

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018

aprobando realmente?, esa es su pregunta de fondo, porque entendería que para que haya un compromiso real tendría que haber una especie de resolución dentro de la administración y en un acuerdo de Concejo ¿de acuerdo?, desde sus principios básicos de derecho administrativo, entonces, su pregunta es, ¿se está aprobando un compromiso de carácter político, de eso estamos hablando específicamente o es un compromiso que tiene un tipo de carácter vinculante?, toda vez que el Concejo que venga —que todavía no sabemos cómo estará conformado— podría tomar la decisión distinta, entonces, su pregunta es ¿cuál es el carácter de lo que estamos aprobando?

El Regidor RUIZ SILVA dijo: El resumiría que el compromiso que estamos adquiriendo está dividido en tres partes: En primer lugar, como los funcionarios no pueden tomar y decidir y comprometerse a que la obra con los recursos tendrá que terminarse, los funcionarios no pueden, no tienen esa capacidad; ¿quién tiene la capacidad de comprometerse en un acto de gobierno futuro?, el Concejo Metropolitano, y el Concejo en un acto de gobierno que a su vez es político, pero, esa realización y esas visiones políticas son las que hacen realidad las obras y la infraestructura, es un acto político, este Concejo es netamente de decisiones políticas y las tenemos que tomar nosotros, ¿quién le va a decir al MEF que efectivamente se va a hacer la obra?, no los funcionarios, lo hace el Concejo Metropolitano y ese es el compromiso que se le pide esta noche a los Regidores.

El Regidor YAMASHIRO ORÉ dijo: Simplemente para complementar lo expresado por el Regidor Wilder Ruiz, efectivamente, es un acto político y es un acto político que no nace en esta gestión sino que nace en la gestión anterior, fue la Alcaldesa Susana Villarán quien logró que los Juegos Panamericanos tengan la sede en Lima y esa decisión política en esa oportunidad implica una serie de actos administrativos de compromisos financieros y lógicamente también implica que las decisiones políticas estén expresadas en instrumentos de gestión y uno de los instrumentos de gestión política es el presupuesto; entonces, no se puede tomar una decisión de decir que Lima va a ser sede de los Juegos Panamericanos y no darle las facilidades logísticas en infraestructura para que esta decisión política tomada sea adoptada por este gobierno, por lo tanto, nosotros estamos dándole continuidad a la política pública, que es una política que trasciende más allá de un ciclo de gobierno local sino que en esta oportunidad van a ser tres gobiernos involucrados, que tomó la decisión esta gestión en la que estamos involucrados y la próxima gestión que tendrá que concluir y llevar adelante y seguramente inaugurará los Juegos Panamericanos.

El Regidor REY HERNÁNDEZ DE AGÜERO dijo: No es su ánimo de...llevar el debate a señalar que lo que se plantea es una especie de cuestionamiento a la continuidad de la política, no es el camino, finalmente cree que si hay algo que reconocer en esta gestión —lo ha dicho en algunas entrevistas— es la continuación, por ejemplo, de una política pública municipal que tiene que ver con los Juegos Panamericanos. Ahora, la política es una cosa, pero dentro de la política hay una serie de decisiones que tienen que ver con la implementación y el aterrizaje finalmente de la decisión mayor y frente a un tema como este su comentario inicial, por ejemplo, no tiene que ver con la continuidad de los Juegos Panamericanos, algo que además ha señalado que este municipio ha tomado como prioridad, ¡y lo cual saluda!; sin embargo, lo que sí plantea es que en el marco de los Juegos Panamericanos se han tomado una serie de decisiones también desde el gobierno central que desde su perspectiva no aprovechan los recursos que ya estamos destinando para dejar un mejor legado para Lima Metropolitana, esta obra ya se va a aprobar, los votos están en este Concejo y además el compromiso que este Concejo está aprobando que es un compromiso político y cree que hay una diferencia bien grande entre compromiso político y administrativo, que es lo que está aprobando este Concejo Metropolitano, ¡va a ser aprobado!, sin embargo, desde su perspectiva le parece relevante entender que la política pública que continuará a través de tres gobiernos municipales debería tener una serie de decisiones distintas para dejar un mejor legado de la ciudad, y esta es su perspectiva de ciudad y es la que trae al debate en ese sentido y cree importante dejarlo claro porque desde su bancada y está seguro que desde la bancada de los colegas, los compañeros apristas y los que ahora son independientes estamos seguros que estamos apoyando a carta cabal la continuidad de los Juegos Panamericanos, eso es indiscutible.

La TENIENTE ALCALDE luego del debate y no habiendo más intervenciones, sometió al voto, siendo. APROBADO POR MAYORÍA, con tres votos en contra de los Regidores Andrade Botteri, Núñez Gonzáles y Rey Hernández de Agüero, y la abstención del Regidor Marticorena Pérez. **(ACUERDO DE CONCEJO Nº 148 ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la incorporación al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2018 de la MML, el importe de S/ 1,032,188.40 para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal del Eje Vial Av. de los Héroes - Av. Pachacútec y creación de pasos a desnivel en las intersecciones con la Av. San Juan, Av. Miguel Iglesias y Av. 26 de Noviembre, Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima", registrado con Código SNIP Nº 372623, correspondiente a la Transferencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones autorizada mediante Resolución Ministerial Nº 1003-2016-MTC/01, en la Fuente de Financiamiento 04 – Donaciones y Transferencias, Rubro 13 – Donaciones y Transferencias. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar se considere en la etapa de Programación y Formulación del Presupuesto Multianual 2019-2021, la incorporación del Proyecto de Inversión Pública "Mejoramiento de la Infraestructura Vial y Peatonal del Eje Vial Av. de los Héroes - Av. Pachacútec y creación de pasos a desnivel en las intersecciones con la Av. San Juan, Av. Miguel Iglesias y Av. 26 de Noviembre, Distritos de San Juan de Miraflores, Villa María del Triunfo y Villa El Salvador, Provincia de Lima - Lima", registrado con Código SNIP Nº 372623, al Plan Operativo y Presupuesto Institucional 2019 de la MML, por el importe de S/ 27,918,197.67, correspondientes a la ampliación del costo del proyecto en mención, el cual será financiado con cargo a los recursos del Año Fiscal 2019 por concepto de Impuestos de Tragamonedas, en la Fuente de Financiamiento 05 – Recursos Determinados, Rubro 08 – Impuestos Municipales, estableciéndose el financiamiento total del referido proyecto tal como se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 18

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018

CÓDIGO	PROYECTO	FF-RB	TOTAL FINANCIADO MTC 2016-2018	TOTAL FINANCIADO MML 2019	PRESUPUESTO TOTAL DEL PIP
372623	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL EJE VIAL AV. DE LOS HEROES - AV. PACHACUTEC Y CREACIÓN DE PASOS A DESNIVEL EN LAS INTERSECCIONES CON LA AV. SAN JUAN, AV. MIGUEL IGLESIAS Y AV. 26 DE NOVIEMBRE, DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	04-13	275,931,261.40	0.00	275,931,261.40
		05-08	0.00	27,918,197.67	27,918,197.67
TOTAL			275,931,261.40	27,918,197.67	303,849,459.07

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar a la Gerencia de Finanzas – Subgerencia de Presupuesto y a la Gerencia de Planificación – Subgerencia de Planeamiento Corporativo, conjuntamente con EMAPE S.A, efectuar las acciones administrativas y modificaciones presupuestarias que correspondan, dentro de lo que disponen las normas vigentes para este efecto y en el ámbito de competencias de cada uno.)

11. Dictámenes Nos. 53-2018-MML-CMAEO y 34-2018-MML-CMAL de las Comisiones Metropolitanas de Asuntos Económicos y Organización y de Asuntos Legales, por los que proponen al Concejo la aprobación de la Adenda al convenio aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 520 de fecha 20 de diciembre de 2017, sobre administración de recursos, a suscribirse entre la Organización Internacional para las Migraciones y la Municipalidad Metropolitana de Lima, para la ejecución del proyecto Obras Viales para la Accesibilidad de los "Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019".

La TENIENTE ALCALDE dispuso el debate.

El Regidor NÚÑEZ GONZÁLES dijo: Dado que este tema no está en agenda, solicita que se explique ¿cuál es la urgencia? y ¿en qué consisten los dictámenes a votar?

El Regidor RUIZ SILVA dijo: En noviembre de 2017 se firmó un convenio de administración de recursos para la administración de obras viales y accesibilidad a los Juegos Panamericanos, un convenio entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y la Organización Internacional para las Migraciones – OIM, ese convenio contemplaba dos proyectos: Un proyecto que es una interconexión del Circuito de Playas de la Costa Verde y la Bajada de Armendáriz en Miraflores y un segundo proyecto que es la recuperación de pistas y veredas de la Av. Nicolás Arriola, el tramo de la Av. Javier Prado y la Av. Circunvalación, ese convenio fue en el marco de la ley que fortalece la transparencia y el control de los convenios de administración de recursos y organizaciones internacionales, la Ley N° 30356, muy bien. Ahora, lo que nos está pidiendo la administración es que aprobemos una adenda a ese convenio y en esta se puedan incluir seis proyectos que están enmarcados en los Juegos Panamericanos, esos seis proyectos que a su vez tienen un monto ya aprobado por este Concejo, que son recursos dados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones que son unos fondos de S/ 478,420,116.40, que es el monto de estos seis proyectos y lo que nos están pidiendo es que el Concejo apruebe esta adenda incluyendo en ese convenio estos seis proyectos; y resume rápidamente en qué consisten cada uno de los proyectos que es: El Mejoramiento de la infraestructura vial de la Av. San Luis, el tramo Av. Javier Prado con la Av. México, Av. del Aire que es la conexión hacia la Videna; y, después también están, por supuesto, el mejoramiento de toda la geometría vial de la Av. Paseo de la República, el tramo de Av. Domingo Orué con Av. Aramburú que va a mejorar la viabilidad de los distritos de Miraflores y Surquillo; está también, por supuesto, el mejoramiento de toda la Av. Pedro Miota, Antigua Panamericana Sur con la Calle Talara, Av. Mateo Pumacahua, etc.; está también otro de los proyectos que es el mejoramiento de la Vía Antigua Panamericana Sur, el Puente Arica, Santa María del Mar, etc.; otro de los proyectos es el mejoramiento y rehabilitación de la vía auxiliar de la Panamericana Sur en el tramo de la Av. Mateo Pumacahua con la Refinería Conchán; y, por último, el mejoramiento de la infraestructura vial y peatonal del eje vial de la Av. de Los Héroes, Av. Pachacútec y creación de pasos a desnivel en las intersecciones con la Av. San Juan, que es lo que acabamos de aprobar en el acuerdo anterior. Todos estos seis proyectos deben ser incluidos en una adenda y la ley está contemplando que tiene que ser adenda porque de lo contrario tendríamos que esperar a que se dé una ley específica sobre eso. ¿Y quién va a hacer la obra?, la obra la va a hacer la OIM y, entonces, lo que tenemos que aprobar es esa adenda para transferirle los fondos a OIM para que pueda hacer estas obras. Quiere para tranquilidad de los colegas Regidores mencionar que este convenio que está en el marco de la Ley N° 30356, en cuyo artículo 6, inciso 62 dice: «La Contraloría General de la República realiza el control gubernamental sobre los referidos convenios conforme a Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.», es decir, esta adenda no solo está chequeada y autorizada con el Ministerio de Economía y Finanzas sino también con la Contraloría General de la República. Ahora ¿por qué está viniendo de emergencia?, está viniendo de emergencia porque estos proyectos con sus respectivas adendas han estado más de dos meses y medio en el Ministerio de Economía y Finanzas, que han pasado por

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 18

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018**

cinco gerencias de dicho ministerio y han demorado más de dos meses y medio y estamos a quince meses de los Juegos Panamericanos, entonces, demorar siete días para que venga la próxima semana al Concejo, son siete días que no se podrían recuperar en la programación de las obras que ya OIM tiene que estar haciendo, ya las obras de la infraestructura están un poco atrasadas y por eso la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización conjuntamente con la Comisión Metropolitana de Asuntos Legales sesionamos en una comisión conjunta y solicitamos que entre de emergencia porque siete días en el marco de solo quince meses que faltan para los Juegos Panamericanos es efectivamente un tiempo que será difícil recuperarse. Ese es un poco el espíritu del acuerdo que le estamos pidiendo al Concejo que vote a favor esta noche.

El Regidor ORBEGOSO VALDIVIA dijo: Quiere, que como la palabra adenda está tan traída a menos estos últimos tiempos, mucha gente cree que una adenda es el incremento de valor de una obra cuando se está ejecutando, así es que pide que el Regidor Martín D'Azevedo explique qué es una adenda para que se puedan entender que no solamente una adenda es incremento del valor de una obra, para que puedan entender algunos Regidores que quizás no puedan entender lo de adenda.

El Regidor D'AZEVEDO GARCÍA dijo: Agradece la pregunta al Regidor Orbegoso. La Comisión Metropolitana de Asuntos Legales y como Presidente de ella se trató de que aquí estamos hablando de una adenda a un convenio interinstitucional que permite adicionar estas nuevas obras, no es esa adenda que como concepto de venir o prestado de lo jurídico se ha venido manejando en los últimos años en diversas construcciones que se hacían precisamente para tratar de incrementar el costo y el valor de las obras y como consecuencia de ello probables malos manejos, ésta es una adenda totalmente distinta desde su origen tiene y se vincula con cualquier tipo de convenio, contrato o concordato que se haga desde el punto de vista de nuestra legislación civil.

La TENIENTE ALCALDE dijo: Gracias, quería pedirle al presidente de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos, Regidor Wilder Ruiz, que por favor aclare el ¿por qué se está haciendo los convenios para ejecución de las obras con organismos internacionales?, ¿existe una norma?, porque los convenios con organismos internacionales siempre han sido criticados, hasta se ha dicho que se quiere evadir las acciones de control, inclusive no han estado permitidos de hacerlo, o es que solamente para el caso de Juegos Panamericanos en una ley se estableció la posibilidad que se pueda hacer este tipo de convenios con organismos internacionales. Eso es lo que quería que aclare.

El Regidor RUIZ SILVA dijo: Es tal cual usted lo ha mencionado señora Teniente Alcalde, se ha facultado para este propósito específico de los Juegos Panamericanos en que se está contra plazos muy cortos.

La TENIENTE ALCALDE luego del debate y no habiendo más intervenciones, sometió al voto, siendo APROBADO POR MAYORÍA, con tres votos en contra de los Regidores Andrade Botteri, Núñez Gonzáles y Rey Hernández de Agüero, y la abstención del Regidor Marticorena Pérez. **(ACUERDO DE CONCEJO N° 149 ARTÍCULO PRIMERO.-** Aprobar la celebración de la Primera Adenda al Convenio de Administración de Recursos para la Ejecución del Proyecto "Obras Viales para la Accesibilidad de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Lima 2019", con la Organización Internacional para las Migraciones, cuyo original forma parte integrante del presente Acuerdo. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Aprobar se considere en la transferencia de recursos a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) a fin de atender la adenda al Convenio de Administración de Recursos, para la ejecución de los Proyectos de Inversión Pública registrados con Códigos de Inversión Nros. 2380977, 2380797, 2338135, 2280637, 2281737 y 2333341, hasta por el importe total de S/ 478,420,116.40, cuyo financiamiento será con cargo a la Transferencia Financiera del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en la Fuente de Financiamiento 04 - Donaciones y Transferencias, Rubro 13 - Donaciones y Transferencias, y con cargo a los recursos de la MML en la Fuente de Financiamiento 05-Recursos Determinados, Rubro 07-FONCOMUN y Rubro 08 - Impuestos Municipales, estableciéndose el financiamiento de la transferencia tal como se detalla a continuación:

CÓDIGO UNIFICADO	CÓDIGO SNIP	PROYECTO	FF-RB	PRESUPUESTO TOTAL
2380977		MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA AV. SAN LUIS , TRAMO AV. JAVIER PRADO - AV. MEXICO, AV. DEL AIRE Y AV. AGUSTIN DE LA ROSA TORO, DISTRITOS DE SAN BORJA, SAN LUIS Y LA VICTORIA, LIMA - LIMA	04-13	10,000,000.00
			05-08	6,206,589.10
2380797		MEJORAMIENTO DE LA GEOMETRÍA VIAL DE LA AV. PASEO DE LA REPUBLICA, TRAMO AV. DOMINGO ORUE - AV. ARAMBURU, DISTRITOS DE MIRAFLORES Y SURQUILLO, LIMA - LIMA	04-13	10,500,000.00
			05-08	2,939,737.99
2338135	277914	MEJORAMIENTO DE LA AV PEDRO MIOTA, ANTIGUA PANAMERICANA SUR TRAMO CALLE TALARA - AV MATEO PUMACAHUA, DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	05-07	5,187,326.49
			04-13	29,265,476.00
2280637	324146	MEJORAMIENTO DE LA VIA ANTIGUA PANAMERICANA SUR TRAMO: PUENTE ARICA - SANTA MARIA DEL MAR; DISTRITOS: LURIN, PUNTA HERMOSA, PUNTA NEGRA, SAN BARTOLO Y SANTA MARIA DEL MAR,	05-08	4,764,741.43
			04-13	95,342,088.00

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

ACTA N° 18

SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE FECHA 19 DE ABRIL DE 2018

		PROVINCIA DE LIMA - LIMA		
2281737	324686	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA AUXILIAR PANAMERICANA SUR TRAMO: AV. MATEO PUMACAHUA - REFINERÍA CONCHÁN, DISTRITOS DE VILLA EL SALVADOR Y LURIN, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	05-08	6,423,655.26
			04-13	69,004,487.00
2333341	372623	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL Y PEATONAL DEL EJE VIAL AV. DE LOS HEROES - AV. PACHACUTEC Y CREACION DE PASOS A DESNIVEL EN LAS INTERSECCIONES CON LA AV. SAN JUAN, AV. MIGUEL IGLESIAS Y AV. 26 DE NOVIEMBRE, DISTRITOS DE SAN JUAN DE MIRAFLORES, VILLA MARIA DEL TRIUNFO Y VILLA EL SALVADOR, PROVINCIA DE LIMA - LIMA	04-13	238,786,015.04
TOTAL				478,420,116.31

ARTÍCULO TERCERO.- Encargar al Gerente General de la Empresa Municipal Administradora de Peaje de Lima – EMAPE S.A., la suscripción de la primera Adenda al Convenio aprobado en el Artículo Primero del presente acuerdo, así como realizar las coordinaciones de las actividades y las acciones administrativas que correspondan para su ejecución.

ARTÍCULO CUARTO.- Encargar a la Secretaría General del Concejo, publicar el presente Acuerdo de Concejo en el Diario Oficial El Peruano y en el portal institucional de la entidad.)

La TENIENTE ALCALDE dijo: Sí, por favor, quería recordarles que hay ocho Regidores que no han cumplido con presentar su Declaración Jurada de Bienes y Rentas correspondiente al 2018 y están requiriendo del Área de Administración para enviar al Diario Oficial "El Peruano".

Se sometió al Pleno la dispensa de lectura y aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos adoptados, lo que fue APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se levanta la sesión, siendo las 19:33 horas.

SR. LUIS CASTAÑEDA LOSSIO
ALCALDE METROPOLITANO DE LIMA

SR. JOSÉ MANUEL VILLALOBOS CAMPANA
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO